



Fecha: 2009-12-17 19:54:49 Tema: Dirección de Refugiados

18 de Diciembre "Día Internacional del Migrante"

Desde 1997 organizaciones de migrantes filipinos y asiáticos comenzaron a celebrar esta efeméride el 18 de diciembre, por eso la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en conmemoración a la firma de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias el 18/12/1990, en Asamblea General resolución 55/93, en fecha 4 de diciembre de 2000, **declara: el 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante**, tomando en cuenta la existencia del gran número de migrantes en el mundo, y que continúa incrementándose. Es importante resaltar que el 1ero de Julio de 2003, entró en vigor la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y Venezuela por su parte, ha suscrito como miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), todo lo concerniente al trabajador migrantes en la región, desde sus propios derechos hasta los derechos de su familia y a establecido políticas migratorias las cuales se encuentran establecidas en la carta magna. Además la celebración de éste día para el mundo tiene como objetivo: dar importancia a aquellos temas que son de interés para los migrantes, así como para sus comunidades (aquellos que viven con ellos, y aquellos que dejan detrás) subrayando los desafíos con los que se enfrentan y celebrar sus logros. El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, ha adoptado medidas para atender las necesidades y la vulnerabilidad de las personas afectadas por la migración en los países de origen, tránsito y destino, a fin de brindar protección y asistencia humanitaria La migración es y será, uno de los principales retos humanitarios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. "Muchos migrantes viven en refugios y campamentos para desplazados internos, en ambientes hostiles y bajo condiciones inaceptables. Ninguna región del planeta está exenta". Afirma Trygve G. Nordby, especialista sobre migración y desplazamiento de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Una de las prioridades de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, es abogar a favor de los grupos más vulnerables de la población migrante. Por esta razón la Sociedad Venezolana de la Cruz Roja, tiene como misión: Brindar apoyo a los migrantes que requieran ayuda humanitaria dentro de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y para ello a establecido líneas de trabajo para el año 2010 como son: Realizar un análisis del contexto

para actuar por la dignidad, bienestar y defensa de los sujetos más débiles de la sociedad, y a comprender el compromiso y responsabilidad que, además, tenemos con la Institución. Carácter Voluntario: L@s voluntari@s con su acción dan cumplimiento a los Principios Fundamentales. La Cruz Roja es una asociación de voluntarios, por lo que el Voluntariado forma parte de la propia esencia de la Institución y el voluntariado de la Cruz Roja Venezolana trabajan con: Una implicación personal: relación de ayuda, comunicación, compañía, paz, el servicio es gratuito y desinteresado. Se compromete libremente a dedicar "un parte de su tiempo" en brindar ayuda a una persona vulnerable sin importar su situación legal como migrante. Participa en las comunidades de origen, tránsito y destino, para mejorar las condiciones de vida de sus semejantes. Esa participación voluntaria busca que sea en cooperación buscando lograr un mayor nivel de Humanización, entre los distintos actores y factores sociales. Unidad: Este principio supone que aun cuando existan diversas seccionales y subcomités receptoras o no de población en situación de migración vulnerable ya sea forzada o voluntaria, su acción de brindar ayuda humanitaria estará abierta en todo el territorio nacional. Universalidad: El Movimiento tiene vocación universal y aspira a extender su acción a todo el mundo. Por ello todas las seccionales y subcomités de la CRV al igual que todas las Sociedades Nacionales del mundo, desde la más grande y desarrollada a la más pequeña tienen los mismos derechos y deberes en el seno del Movimiento y el deber de apoyarse mutuamente. Esta universalidad ha permitido que al crear Políticas en la atención a la población migrante más vulnerable en Asia, Europa o África, esas mismas políticas serán ajustadas, adaptadas y aplicadas en Venezuela y es por ello que la Sociedad Venezolana de la Cruz Roja, ha creado, establecido su misión y líneas de trabajo en la atención al migrante más vulnerable que se encuentre en el territorio venezolano. Gladys Marisol Suárez Camargo Directora Nacional de Migraciones Sociedad Venezolana de la Cruz Roja 18/12/2009

Este artículo proviene de Cruz Roja Venezolana:

<http://www.cruzrojavenzolana.org>

La dirección de esta noticia es:

<http://www.cruzrojavenzolana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=756>